Instituto de Cultura y Turismo MANIZALES	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES	FO-25
	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	VERSION 2.0

Manizales, 4 de Octubre de 2021

SEÑOR
SANTIAGO PALACIO TRUJILLO
NIT: 75091012-0
Manizales

Asunto: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Atento Saludo,

Dentro del proceso de selección de mínima cuantía que tiene por objeto: **PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TEATRO LOS FUNDADORES ADMINISTRADO POR EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES CON TRES OPERARIOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA DICHAS LABORES.** Usted presentó oferta que de acuerdo con el informe de evaluación elaborado por el comité verificador, cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en la invitación.

De acuerdo con lo anterior, a través del presente documento me permito informarle que su oferta ha sido aceptada, partiendo del hecho que la misma se sujetó a las condiciones planteadas por la entidad en la INVITACIÓN PUBLICA formulada, es decir, que con la presentación de la misma usted aceptó irrevocablemente todo cuanto tiene que ver con la forma de pago, condiciones técnicas exigidas, plazo para el cumplimiento del objeto contractual y demás condiciones; para tales efectos se suscribirá el respectivo contrato en donde consten los derechos y obligaciones de las partes, para lo cual usted deberá comparecer a su respectiva suscripción a más tardar el 4 de Octubre de 2021.

VALOR: ($15.584.348) Quince Millones Quinientos Ochenta Y Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Ocho Pesos M/CTE IVA INCLUIDO (Si se genera)

Los datos de contacto de la entidad son los siguientes:

RAZON SOCIAL: INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES
NIT: 800.250.029-7
TELEFONO: 8749712
DIRECCIÓN: EXPOFERIAS KILOMETRO 2 VIA MAGDALENA AVENIDA ALBERTO MENDOZA

SUPERVISOR DEL CONTRATO: LEONEL GIRALDO ARROYAVE

E MAIL: organizacionysistemas@ctm.gov.co

Atentamente,

CAMILO NARANJO MOLINA
Gerente General

Proyectó: Luis Anibal Marin Botero - Abogado contratista
Revisó: Paulo Roberto Restrepo Montoya- Secretario General